

de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario		Importe	Finalidad
MARIA DOLORES CORONADO RUIZ	(Exp.) MA/CTI/00207/2010	10.000	
ANA ISABEL LERA GONZALEZ	(Exp.) MA/CTI/00227/2010	4.750	
ROCIO DAZA VALERO	(Exp.) MA/CTI/00232/2010	5.000	
RAQUEL PEREZ CUESTA	(Exp.) MA/CTI/00246/2010	6.875	
ANGEL TUMBACO GARCIA	(Exp.) MA/CTI/00247/2010	5.000	
JUAN ANTONIO PAVO DAVILA	(Exp.) MA/CTI/00250/2010	4.750	
ANA ISABEL SAMPEDRO SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00252/2010	5.000	
CARLOS MANUEL PUCHE NUÑO	(Exp.) MA/CTI/00253/2010	14.250	
VANESA ESPINOSA RAMOS	(Exp.) MA/CTI/00259/2010	7.500	
JESUS GARCIA SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00260/2010	5.000	
ENRIQUE BONILLA PEREZ	(Exp.) MA/CTI/00264/2010	4.750	
FCO. JAVIER VILAPLANA MARTINEZ	(Exp.) MA/CTI/00266/2010	10.000	
JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	(Exp.) MA/CTI/00283/2010	4.750	
MARIA LUNA MARTIN COBOS	(Exp.) MA/CTI/00294/2010	4.750	
ANA ROSAS MANCERA	(Exp.) MA/CTI/00297/2010	5.000	
JOSE ANTONIO REAL DE LA VEGA	(Exp.) MA/CTI/00139/2011	4.750	

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Alejandro Bustillo Sánchez	MA/CTI/00091/2010	14.500,00
Salvador Domínguez Gil	MA/CTI/00092/2010	4.750,00
Estefanía Orpez Mesa	MA/CTI/00115/2010	17.250,00
José Antonio Delgado Cañestro	MA/CTI/00150/2010	4.750,00
Fermin Martín Ayllon	MA/CTI/00154/2010	4.875,00
Yone Trani Lara	MA/CTI/00169/2010	4.750,00
Jacinto Corpas Corpas	MA/CTI/00172/2010	5.000,00
Gustavo Horacio Gallardo Jover	MA/CTI/00184/2010	4.750,00
Antonia María Jiménez Fernández	MA/CTI/00277/2010	4.750,00
Elisa Rodríguez Jiménez	MA/CTI/00303/2010	5.000,00
Diego Manuel Pino Arroyo	MA/CTI/00021/2011	5.000,00
Alexandra T. de Paz Bruun	MA/CTI/00023/2011	5.000,00
Isabel María Barriga Racero	MA/CTI/00132/2011	5.000,00
Purificación Manzano Ramírez	MA/CTI/00133/2011	3.750,00

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría

General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se declara la existencia de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a los derechohabientes de don Pedro María Sanz Villasante, con DNI núm. 00364935-V, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal de la Consejería de Empleo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, 2.ª planta (Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de septiembre de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Profesionales de la Administración Concursal de Andalucía» (APROFAD). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional asesoramiento profesional, administración concursal, jurídico, fiscal, contable y laboral.

Como firmantes del acta de constitución figuran JF Soluciones de Empresa, S.L.L. representada por don Jesús Manuel Prieto Olaya y doña Ana Cristina Jorquen Cepas; Gestión Cooperativa, S. Coop. And. representada por don Francisco Amorós Gil y doña María Paz Olcina Gil; y Age Córdoba, S.L. representada por don Pedro Ángel Lora Romero y don Cristóbal Fernández Suárez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 1.9.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-